



VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 109993-EDU- 13 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se encuentran los antecedentes de la implementación del Programa “Centros de Actividades Infantiles” (CAI) que impulsa la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación;

Que por Resolución N° 834/14 se encuentra aprobada la normativa vigente del programa;

Que es necesario dar de alta a la nueva sede CAI 2014 a partir del 01 de julio;

Que la presente se encuadra en las facultades contenidas por Ley N° 4819, reformada por Ley N° 4737, Art. 33 Decreto H N° 1737/98 y Ley N° 4794;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA a la nueva sede con fecha de alta a partir del 01 de Julio a la Escuela Primaria cuyos datos se encuentra en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión de Educación Primaria Zona I de Choele Choel, al Consejo Escolar Valle Medio I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2509

Héctor Marcelo MANGO
Presidente



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2509

ESCUELA PRIMARIA N° 11	
CUE	6200271
LOCALIDAD	LUIS BELTRAN
DIRECCION	GREGORIA MATORRAS 450
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	MAURIN HILDA BEATRIZ
CONSEJO ESC	VALLE MEDIO I - CHOELE CHOEL